

Nombre	Término Municipal
Salinas Benjumea, Manuel	Sevilla
Sánchez Cabanillas, Diego José	Alanis
Sánchez Espinola, Estrella	San Nicolás del Puerto
Sánchez Espinola, Rafael	San Nicolás del Puerto
Sánchez Espinola, Teresa	San Nicolás del Puerto
Sánchez Márquez, Encarnación	Sevilla
Sánchez Márquez, Estrella	Sevilla
Sánchez Márquez, M.ª Dolores	L'armentara
Sanchez Ortega, Francisco	San Nicolás del Puerto
Taramón Torrejón, Robledo	San Nicolás del Puerto
Trejo López, Joaquín	El Prat de Llobregat
Valderas de la Fuente, Manuel Jesús	Sevilla
Valle Espinola, Juan Carlos	San Nicolás del Puerto
Vasco Bayon, José	San Nicolás del Puerto
Vázquez Rodríguez, Juan Manuel	San Nicolás del Puerto
Vázquez Villa, Mario	San Nicolás del Puerto
Yufera García, M.ª Elena	San Nicolás del Puerto
Zapata Taramón, Manuel	San Nicolás del Puerto

Y así mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados:

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
Angeles Baldera, Lucía	5	92	San Nicolás del Puerto

Al que no ha sido posible notificar personalmente en cuanto se desconoce la dirección donde pudiera realizarse.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Sevilla, 3 de agosto de 2005.- La Delegada (Por Dto. 206/2004, de 11.5), El Secretario General, Tomás Domínguez Jiménez.

## AYUNTAMIENTO DE JAEN

*ANUNCIO de rectificación de bases.*

### E D I C T O

Habiendo sido aprobadas por Resolución de 23 de septiembre de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción efectuada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, las modificaciones a las Bases que más abajo se relacionan, publicadas en los Boletines que se detallan, por medio del presente se efectúa la corrección de los siguientes errores:

I. Bases para cubrir 2 plazas de Oficial, 1 plaza de Subinspector y 1 plaza de Inspector del Cuerpo de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 212, de 13 de septiembre de 2005 y BOJA núm. 173 de 5 de septiembre de 2005:

Base 3, en el punto 3.1.a), en su comienzo, debe decir:

«Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Jaén y haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en los Cuerpos de la Policía Local...»

II. Bases para cubrir 1 plaza de Oficial Conductor publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 212, de 13 de septiembre de 2005 y BOJA núm. 173 de 5 de septiembre de 2005 y para cubrir 3 plazas de Ordenanza publicadas en el BOJA núm. 173, de 5 de septiembre de 2005:

Base III: Donde dice «Los aspirantes deberán ingresar... en la cuenta número. . .», debe decir «Los aspirantes deberán ingresar... en la cuenta número 30670100 27 1147447922...»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 4 de octubre de 2005.- El Tte. Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Contratación y Personal.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63